Fecha 04/09/2025

Solicito dar trámite de pago con cargo al contrato/orden de compra No. 10-2025 a nombre de **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**

Documentación anexa.

		SI	NA
1.	Cumplido a satisfacción	X	
2.	Memorando pago anticipo o pago anticipado		X
3.	Informe Supervisión	X	
4.	Informe Actividades Proveedor o Contratista	X	
5.	Factura	X	
6.	Documento Soporte no Obligados a Factura		X
7.	Certificado Paz y Salvo Parafiscales		X
8.	Pago seguridad social contratista	X	
9.	RUT	X	
10.	Registro y aprobación en Secop II	X	
11.	Otro, ¿cuál? _____		X

Cordialmente,



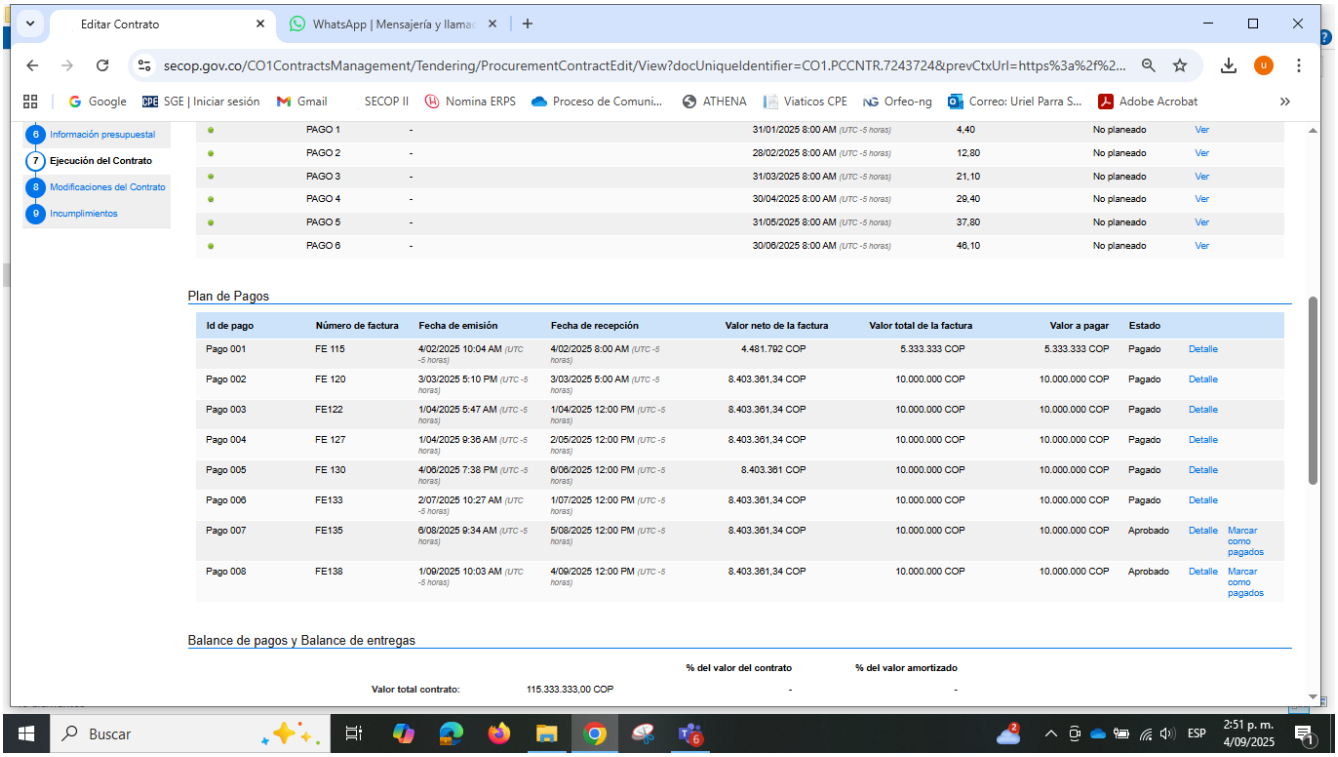
Firma _____

Nombre: NELLY ESTRADA LÓPEZ

Cargo: Asesora de Comunicaciones

(supervisor del contrato)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA



EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

CUMPLIDO A SATISFACCION

Código: GAF-006-F	Versión: 7
Fecha: Octubre/2019	Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION: 04/09/2025

CONTRATO No: 10-2025

CONTRATISTA: LORENA PAOLA FORTICH TULENA

NUMERO DE IDENTIFICACION (C.C o NIT): No.64.703.218

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No: 10-2025

HAGO CONSTAR

Que recibí a satisfacción los servicios prestados de conformidad con las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del contrato No.10 – 2025, requisito para el octavo pago correspondiente al mes de agosto de 2025.

VALOR A PAGAR: DIEZ MILLONES DE PESOS M/TE ($10.000.000)

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 4825

CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

DEPENDENCIA: Comunicaciones

USO PRESUPUESTAL No. A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACION N.C.P

RECIBE A SATISFACCION: _____

NELLY ESTRADA LÓPEZ
Asesora de Comunicaciones

OBSERVACIONES:

NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO:

Cuenta de Ahorros No.50625435762 Bancolombia.

INFORME No 8 DEL CONTRATO[1] DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.10-2025 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LORENA PAOLA FORTICH TULENA.

1. Información general del Contrato:

Nº contrato:	10-2025	**Tipo de contrato:**	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Contratista:	***Lorena Paola Fortich Tulena***		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios profesionales para fortalecer el liderazgo y posicionamiento de Computadores para Educar mediante el desarrollo y ejecución de estrategias de comunicación, relaciones públicas nacionales e internacionales y cooperación interinstitucional, para ampliar el impacto social de la Asociación.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	*2025*	**Registro Presupuestal:**	*4825*
Valor inicial del Contrato:	*$120.000.000*	**Otrosí No. (Adiciones):**	
		Valor final del contrato:	*$120.000.000*
Fecha suscripción:	*15/01/2025*	**Fecha de inicio:**	*15/01/2025*
Plazo de ejecución inicial:	*Desde el 15 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.*	**Fecha de legalización:**	15/01/2025
Otrosí No. (Prórrogas):	**N° 1**	**Plazo de ejecución final:**	*31/12/2025*

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato*	$120.000.000
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	$4.666.667.
Valor total del contrato	$115.333.333
Valor Ejecutado	$75.333.333

[1] Este formato aplica para Órdenes de Compra, Convenios y Cartas de Aceptación.

Valor Pagado	$65.333.333
Valor pendiente de pago	$10.000.000
Valor a liberar	$0

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	13/02/2025	FE-115	Honorarios del mes de enero	$5.333.333
2	13/03/2025	FE-120	Honorarios del mes de febrero	$10.000.000
3	10/04/2025	FE-122	Honorarios del mes de marzo	$10.000.000
4	14/05/2025	FE-127	Honorarios del mes de abril	$10.000.000
5	18/06/2025	FE- 130	Honorarios del mes de mayo	$10.000.000
6	10/07/2025	FE- 133	Honorarios del mes de junio	$10.000.000
7	15/08/2025	FE- 135	Honorarios del mes de julio	$10.000.000
Total pagado				$65.333.333

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No.10-2025 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LORENA PAOLA FORTICH TULENA** en el periodo de agosto se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

Obligación 1

Capacitar al equipo directivo en técnicas de comunicación para su interacción con medios, participación en paneles y foros sectoriales.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se le solicito a la contratista proyectar el documento para la nueva estrategia de CPE.	Preparó el cuestionario de preguntas para la funcionaria Jenny Maritza Morales, técnica en sostenibilidad ambiental, con el fin de contar su historia de superación tras pasar del equipo de servicios generales a ocupar un cargo técnico gracias a la convocatoria interna de ascensos. La pieza busca resaltar el valor humano, el compromiso institucional y las oportunidades de crecimiento dentro de CPE.

2. Registro de evidencias: En el siguiente link se encuentran los soportes.

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/EseqkbdkSrhHnY2SunyjfdwBbXLncRr1-jDtSoH8KbPaQw?e=w5yQGv

3 Riesgos o alertas por presunto incumplimiento.

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 2

Elaborar líneas argumentales y mensajes clave adaptados a cada intervención pública, considerando audiencias específicas y temas de interés estratégico.

Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
La asesora de comunicaciones proporciono la información necesaria para lograr obtener los insumos para piezas comunicativas.	Diseñó los contenidos de la campaña de expectativa para la Convocatoria Docente de Inteligencia Artificial, alineando mensajes con el nuevo manual de imagen de la Asociación, que en adelante lleva el nombre Tecnologías para Aprender.

2 Registro de evidencias. En el siguiente link se encuentran los soportes.

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/EvKivL0mnuxMs63TslCrxUABH2OFQghvL9vkMtcb_b8JZw?e=a1aoch

3) Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 3

Planificar, coordinar y hacer seguimiento a eventos nacionales e internacionales como foros, congresos y seminarios.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se brindo la información como cifras .	Apoyó la realización de las capacitaciones, realizando registro fotográfico y videográfico, además de redactar un comunicado de prensa con los principales hitos.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

2. Registro de evidencias.

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/EkNblcCdcSNGnciBF7ZWrREBEfudyNSM51Ww59OBlKZNbQ?e=qUzMbI

3 Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 4

Apoyar en la organización de eventos regionales con énfasis en la participación de gobiernos locales, comunidades educativas y aliados estratégicos.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se le brindo las agendas regionales de las entregas de computadores.	La contratista acompaño al director al almuerzo de trabajo con Alfonso Reyes para coordinar evento de conmoración y homenaje a la vida y obra de Eduardo Aldana Valdés.

3. Registro de evidencias.

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/Ep31O_GLI3pEv5MJhCWTOt8BPg2bqOKoum89jZt5PbJf6w?e=TTiGSp

3) Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 5

Diseñar cronogramas específicos para eventos regionales que faciliten el logro de objetivos institucionales en cada territorio.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se solicito el apoyo para asistir a la reunión de seguimiento.	Recibió el cronograma de la convocatoria docente en IA y apoyó el cubrimiento de una de las capacitaciones, recopilando evidencia videográfica y fotográfica.

2. Registro de evidencias: En el siguiente link se encuentran los soportes

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/Es9WDd5AihBIrofv61_9iAAB7mzmB_tiit0sqw2JFyme9Q?e=2hh78E

3) Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 6

Coordinar agendas de medios para voceros del programa, incluyendo entrevistas, columnas de opinión y ruedas de prensa.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se solicito apoyo para la publicación de comunicados y columnas en diferentes medios a nivel nacional.	1. Grabó el audio institucional para el video de la Convocatoria Nacional Docente.

	2. Envió la cuña radial a emisoras comunitarias y de interés público de todo el país para promover la convocatoria.

2. Registro de evidencias; en el siguiente link se encuentran los soportes

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/EuoTtFNcabFHtyIWBBPUPkABVzBDE6d12NJolfiYdzeEw?e=nR1Mzz

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

 Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

4. **Obligación 7**

Gestionar reuniones estratégicas con alcaldes, gobernadores y líderes regionales para identificar oportunidades de colaboración.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se le proporciono la información de gremios nacionales.	1. Con base en la solicitud enviada, registró evidencias de las emisoras que confirmaron apoyo para difundir la convocatoria nacional de formación para docentes.

2. Registro de evidencias ; en el siguiente link se encuentran los soportes

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/Ej2W8AS2PydHncjv4DTcCjYBXyFwdQUvhU5hXWYwF2PjpQ?e=PqBvRv

3 Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista

Obligación 8

Establecer alianzas con actores del sector público, privado y organismos internacionales que permitan la atracción de recursos, cooperación y apoyo técnico.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se entrego el formato para la elaboración de cartas.	1. Coordinó reunión con la Subdirección de Formación e Innovación y el asesor territorial de CPE para socializar la Convocatoria Nacional Docente, en alianza con AsoCapitales, alcaldías, secretarías de educación y secretarías TIC. 2. Acompañó al director ejecutivo en reunión con Huawei, elaborando previamente los talking points para contextualizar su participación.

2. Registro de evidencias; en el siguiente link se encuentran los soportes

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/EoaIVrEHwUFPhPQbCfBuq0QBIxzVOV70L8jf6qFBD80zQ?e=aR1CtY

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Obligación 9

Desarrollar y ejecutar campañas de comunicación internas y externas que destaquen logros y resultados del programa.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se le brindaron los lineamientos de la dirección ejecutiva para la elaboración de las campañas internas y externas de CPE.	Diseñó los contenidos de campañas internas: - Carteleras internas de agosto. - Campaña Tu voz cuenta – Postúlate al Comité de Convivencia Laboral. - Campaña interna de cambio de nombre (de CPE a Tecnologías para Aprender). - Estrategia de comunicación interna para socializar resultados de la convocatoria de formación, acompañamiento y dotación tecnológica para iniciativas escolares. En comunicación externa apoyó: - Estrategia y convocatoria del Día de la IA. - Convocatoria Nacional Docente. - Campaña de expectativa del nuevo nombre de CPE.

2. Registro de evidencias; en el siguiente link se encuentran los soportes

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/EpYQ1uFz7hxMkqjWPBn0bg8BDs8h9jQV54Y8Gh0SJr0v-Q?e=udtocg

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

 Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 10

Redactar comunicados de prensa, boletines informativos, guiones de videos y contenido digital para fortalecer la imagen institucional y resaltar el impacto educativo.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se le brindo la información en cifras para el apoyo de la elaboración de los comunicados.	1. **Boletín Virtual Interno – agosto 2025**. Guiones de videos: 1. Video Convocatoria Nacional Docente. 2. Video Convocatoria de Formación, Acompañamiento y Dotación Tecnológica. 3. Video Resultados: cifras destacadas y testimonios de docentes. 4. Video "¿Dónde voy yo ahí?" (roles de colaboradores). **Comunicados de prensa:** 1. CPE amplía convocatoria de IA. 2. Últimos días para la Convocatoria Nacional Docente 2025. 3. CPE y el MIT inician capacitaciones en Cundinamarca, Risaralda y

	Cauca. 4. Avances capacitaciones en IA. **5.** 3 años del Gobierno del Cambio: CPE cumple con dignidad y transforma la educación digital en Colombia**.** Diseños de piezas de apoyo: - Infografía **ABC de la convocatoria Tecnologías para Aprender**. - GIF Preguntas–Respuestas para WhatsApp y correo interno. - Folleto impreso de la convocatoria. - Contenidos para la dinámica lúdica. - Guion para el noticiero interno Mapa de Impacto – Tecnologías para Aprender.

2. Registro de evidencias; en el siguiente link se encuentran los soportes.

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/ErzE6S-23zpLu5TXKtiRwikBAWwyp4gjr69Zijl08vbVbA?e=jUswQL

3 Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 11

Diseñar estrategias de comunicación digital para redes sociales como Facebook, LinkedIn, Instagram y X (Twitter), adaptadas a los objetivos institucionales.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se le brindo los lineamientos de la dirección ejecutiva para la elaboración de campañas en redes.	1. Diseñó mensajes y copies para redes de la Convocatoria Nacional Docente. 2. Redactó la parrilla de mensajes sobre la ampliación de la convocatoria Tecnologías para Aprender.

2 Registro de evidencias; en el siguiente link se encuentran los soportes.

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/EhuW0CaiKPxOtJBVdza2WAgBasENwM92s5edxZY3j-1cdg?e=Ia8OzD

. 3 Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 12

Monitorear, analizar y ajustar las campañas digitales según métricas de rendimiento para optimizar el alcance y el posicionamiento del programa.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se le presentaron las métricas de redes de CPE paraque tenga presente.	1. Elaboró el informe de análisis y estrategia digital de redes sociales – junio 2025. 2. Elaboró el informe de análisis y métricas – julio 2025.

2. Registro de evidencias; en el siguiente link se encuentran los soportes.

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/EojGEeIgZ3dGgtxGqT_5zWgBa1dVSkG6yQZtCI0RZxV0_Q?e=jh81yZ

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

 Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

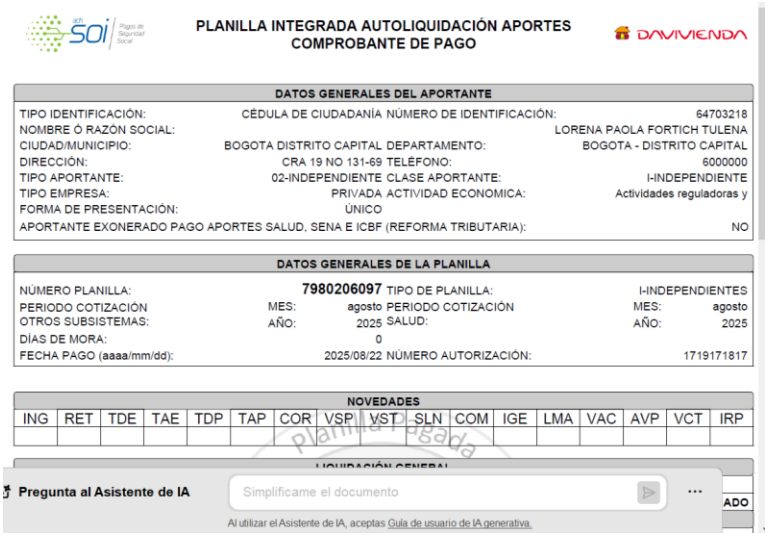
Obligación 13

Afiliarse por su propia cuenta y riesgo y en calidad de contratista independiente al Sistema General de Seguridad Social y efectuar los aportes requeridos en Salud, y ARL en los porcentajes correspondientes.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
Se le solicito hacer la respectiva afiliación.	La contratista se afilió de manera independiente al sistema de Seguridad Social e hizo los aportes correspondientes al mes de agosto

2. Registro de evidencias;



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	64703218
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LORENA PAOLA FORTICH TULENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 19 NO 131-69	TELÉFONO:	6000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7980206097	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1719171817

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Pregunta al Asistente de IA

Simplifícame el documento

Al utilizar el Asistente de IA, aceptas Guía de usuario de IA generativa.

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

 Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

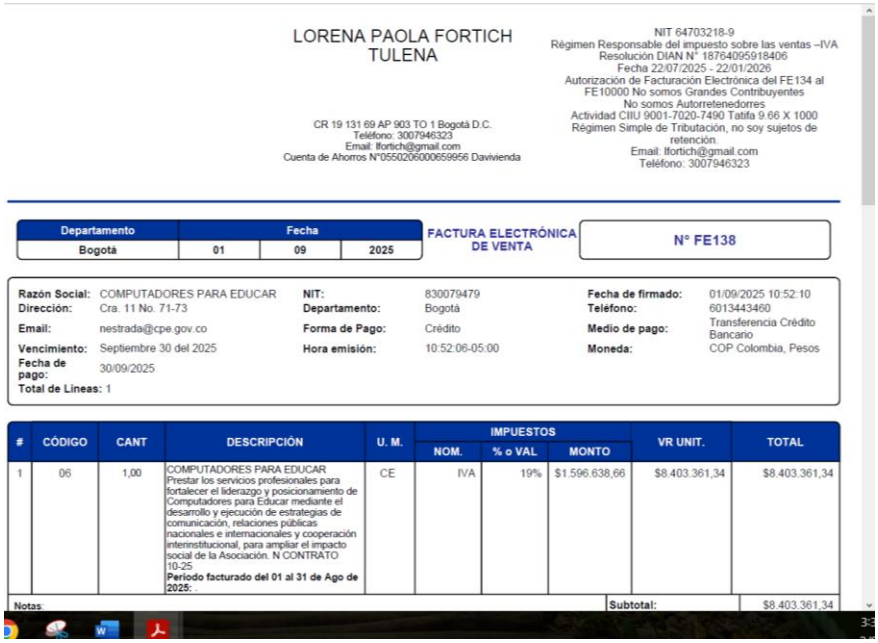
Obligación 14

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
	Presento factura electrónica FE - 138 validada por la DIAN correspondiente al mes de agosto

2. Registro de evidencias;



LORENA PAOLA FORTICH TULENA

CR 19 131 69 AP 903 TO 1 Bogotá D.C.
Teléfono: 3007946323
Email: lfortich@gmail.com
Cuenta de Ahorros N°055020600059956 Davivienda

NIT 64703218-9
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764095918406
Fecha 22/07/2025 - 22/01/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE134 al FE10000 No somos Grandes Contribuyentes
No somos Autorretenedorres
Actividad CIIU 9001-7020-7490 Tatifa 9.66 X 1000
Régimen Simple de Tributación, no soy sujetos de retención.
Email: lfortich@gmail.com
Teléfono: 3007946323

Departamento	Fecha			FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	N° FE138
Bogotá	01	09	2025		

Razón Social:	COMPUTADORES PARA EDUCAR	**NIT:**	830079479	**Fecha de firmado:**	01/09/2025 10:52:10
Dirección:	Cra. 11 No. 71-73	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	6013443460
Email:	nestrada@cpe.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Crédito Bancario
Vencimiento:	Septiembre 30 del 2025	**Hora emisión:**	10:52:06-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	30/09/2025				
Total de Lineas:	1				

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	06	1,00	COMPUTADORES PARA EDUCAR Prestar los servicios profesionales para fortalecer el liderazgo y posicionamiento de Computadores para Educar mediante el desarrollo y ejecución de estrategias de comunicación, relaciones públicas nacionales e internacionales y cooperación interinstitucional, para ampliar el impacto social de la Asociación. N CONTRATO 10-25 **Periodo facturado del 01 al 31 de Ago de 2025:**	CE	IVA	19%	$1.596.638,66	$8.403.361,34	$8.403.361,34

Notas: Subtotal: $8.403.361,34

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

 Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

Obligación 15

Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del contrato, así como las que le asigne el supervisor del contrato. la entidad.

1. Seguimiento de actividades

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
	Participación en reuniones y comités Asistió a todas las reuniones programadas y realizó seguimiento a compromisos consignados en las actas de los comités primarios de comunicaciones.

2. Registro de evidencias.

https://compueducarmy.sharepoint.com/:f:/g/personal/lfortich_cpe_gov_co/Eutwnop9z4JLoU91TlGRyFYBa9oQi6FGYTnzxmLH19xn_w?e=yL2a3p

3. Riesgos o alertas por presunto incumplimiento

 Para el periodo no existió ningún riesgo en la ejecución de la obligación y se mantiene contacto permanente con la contratista.

5. Trámites Contractuales

Se firmo el OTROSI N° 1 *OBJETO DE LA MODIFICACIÓN :*
Modificar la cláusula cuarta – Valor del Contrato, en el sentido de reducir el valor no que no será ejecutado, correspondiente a la suma de ***CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. ($4.666.667).***
En este orden de ideas, el valor total del contrato será por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (115.333.333)

6. **Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento**

Para el periodo no aplica

7. **Cumplimiento de la ley 789 de 2002:**

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. **Cumplimiento del contrato:**

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente electrónico del contrato, N° 10-2025 cumplió con las obligaciones establecidas.

Por lo anterior, se puede realizar el pago de la factura N° FE 138 de fecha 01/09/2025

En constancia se firma a los 04/09/2025

Suscrito por:



NELLY ESTRADA LÓPEZ
Supervisor designado
Asesora de Comunicaciones
Computadores para Educar

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Proyectado por: Uriel Parra Santana – *Profesional de comunicaciones III*
Revisado por: Nelly Estrada López – Asesora de Comunicaciones.
Con copia a la carpeta del Contrato No.10-2025

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	Agosto 2017	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato de informe mensual de supervisión a Informe de avance de ejecución. Modificación de formato en general y reporte de la ejecución.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Entre los suscritos, a saber, **JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.248.305 de Pasto, obrando en su condición de Secretario General, según documento inscrito en la Cámara de Comercio del 4 de abril de 2025 con el No. 00390022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, y ordenador del gasto, de conformidad con lo previsto en la resolución No. 043 del 4 de abril de 2025 de la asociación **COMPUTADORES PARA EDUCAR**, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 830.079.479-5, según consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante y para todos los efectos legales se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte**,** y, por la otra, **LORENA PAOLA FORTICH TULENA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.703.218 de Sincelejo, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 10-25, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 15 de enero de 2025, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 10-25 entre COMPUTADORES PARA EDUCAR y LORENA PAOLA FORTICH TULENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales para fortalecer el liderazgo y posicionamiento de Computadores para Educar mediante el desarrollo y ejecución de estrategias de comunicación, relaciones públicas nacionales e internacionales y cooperación interinstitucional, para ampliar el impacto social de la Asociación".*

2. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del documento complementario del contrato electrónico, el valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)**, incluido IVA, el cual incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, así como la asunción de los riesgos.

3. Que la forma de pago del contrato, de conformidad con lo establecido en la Cláusula quinta del documento complementario al contrato, se pactó así: *"Computadores para Educar pagará AL CONTRATISTA, el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales vencidos y sucesivos por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) incluido IVA**, por la prestación de servicios, previa presentación de la factura electrónica de venta o documento soporte para no obligados a expedir factura de venta y/o*

documento equivalente, junto con la evidencia del cumplimiento del pago a la seguridad social, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor. El primer pago será proporcional a los servicios prestados durante el mes de enero de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio…".

4. Que, según lo establecido en la cláusula sexta del documento complementario, así como en el contrato electrónico, el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Que el contrato quedó debidamente legalizado el día 15 de enero de 2025, fecha en la cual fue aprobada la póliza, previa expedición del correspondiente registro presupuestal.

6. Que el acta de inicio se suscribió con fecha quince (15) de enero de 2025.

7. Que el supervisor del contrato, mediante escrito del 15 de julio de 2025, indicó:

> *"Para la planeación inicial del contrato, desde el aspecto presupuestal, se había contemplado como valor total del contrato la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000), para una ejecución de doce (12) meses, proyectando el inicio de ejecución del contrato para el día 1 de enero de 2025, sin embargo, teniendo en cuenta los trámites precontractuales, de suscripción y legalización del mismo, la fecha real de inicio del contrato fue el día 15 de enero de 2025, fecha en la cual se firmó entre las partes la correspondiente acta de inicio del contrato.*
> *"Así las cosas, y dado que el contrato inició catorce (14) días después de lo proyectado, se hace necesario reducir el valor del contrato, a fin de liberar los recursos que no serán ejecutados.*
> *"Con base en las circunstancias descritas anteriormente, la supervisora del contrato recomienda al ordenador del gasto la modificación del mismo, así:*
> *"2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN*
> *"Modificar la cláusula cuarta – Valor del Contrato, en el sentido de reducir el valor no que no será ejecutado, correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. ($4.666.667). En este orden de ideas, el valor total del contrato será por un valor de CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS*

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (115.333.333) …".

8. Que, por lo tanto y ante las argumentaciones técnicas previas, la supervisora del contrato solicitó suscribir el presente otrosí.

9. Que el Ordenador del Gasto, una vez revisadas las consideraciones presentadas por la supervisora - - jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, acoge la solicitud y encuentra viable suscribir el presente Otrosí, con el propósito de modificar el valor del contrato.

10. Que, con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO**, la cual, para todos los efectos legales, quedará así:

> *"**CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($115.333.333 M/Cte.)**, incluido IVA, el cual incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, así como la asunción de los riesgos.*
> *"**PARÁGRAFO:** El presente valor está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025 del 6 de enero de 2025…".*

CLÁUSULA SEGUNDA: Liberar la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.666.667,00 M/Cte.)**, asociados al Registro Presupuestal No. 4825 de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. En lo no modificado expresamente por el presente otrosí, el clausulado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 10-25 continúa vigente y surtirá los efectos legales y contractuales que de este se deriven.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente otrosí quedará perfeccionado y requiere para su ejecución la firma de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

Para constancia, se firma en la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó:	Sandra Patricia Lizarazo Díaz. – Profesional Oficina de Contratación
Revisó:	Carlos David Padilla Leal - Jefe Oficina de Contratación
	Angela María Molano Valenzuela – Jefe Oficina Administrativa y Financiera
	Nelly Estrada López – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
	Juliana Inés Quintero Martínez - Jefe Oficina Jurídica
Aprobó:	Javier Bolaños Zambrano – Secretario General – Ordenador del Gasto